

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-058/05-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Diego Pérez Méndez.  
Expediente: MA-58/05-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.1 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 24 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-25/05-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Pinto López.  
Expediente: MA-25/05-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.1, de la Ley 13/1999.  
Sanción: Multa de 300,51 euros.  
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-009/05-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Parody Cubero.  
Expediente: MA-009/05-AN.  
Infracción: Grave, art. 39, C, de la Ley 11/2003.  
Sanción: Multa de 501,00 euros.  
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-126/04-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Joaquín Santiago Amador.  
Expediente: MA-126/04-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19, apdo. 9, de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 27 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-131/04-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Frontera Taurina, S.C.  
Expediente: MA-131/04-ET.  
Infracción: Grave, art. 19.5 de la Ley 15.P, Ley 10/91, de 4 de abril.  
Sanción: Multa de 1.500,00 euros.  
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excmo. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 28 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por el que se notifica requerimiento de documentación.*

Intentada la notificación a la persona que a continuación se indica y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, Servicio de Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Núm. Expte.: 03-0006-B.

Interesado: Rafael Román Guerrero.

Contenido del acto administrativo: Requerimiento de documentación, con la advertencia de que transcurridos diez días desde la notificación sin que se presente la documentación requerida, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procediéndose según lo preceptuado en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de octubre de 2001.

Sevilla, 24 de junio de 2005.- El Director General, Miguel Toro Bonilla.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en los expedientes que se citan.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Fábrica de Herrajes Luentina, S.L.L.

Núm. expte.: SC.023.CO/02.

Dirección: Camino Puente Vadillo, 12, 14900, Lucena (Córdoba).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 8 de marzo de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Altoin 2011, S.L.L.

Núm. expte.: SC.050.MA/98.

Dirección: C/ Maestra Miret, 10, 6.º, 29071, Málaga.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 2 de marzo de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa, obra clave 01-CO-1436-0.0-0.0-PC. «Duplicación de calzada de la A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45 - Intersección A-318.»*

**TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA PREVISTA EN LOS ARTS. 18 DE LA LEF Y 56 DEL REF**

Habiéndose aprobado con fecha 20 de junio de 2005, el Proyecto para la obra: 01-CO-1436-0.0-0.0-PC. «Duplicación de calzada de la A-340, Lucena-Cabra. Tramo: Enlace A-45 - Intersección A-318» se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª, Córdoba.

Córdoba, 27 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.